ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO	Contrato de compraventa y Servicio para la adquisición de: No. 2026-01
CONTRATANTE:	C.E.I. DIONISIA ALFARO – **OVIDIO ANTONIO MESTRE SALAS**
CONTRATISTA:	**PIANETA CONSTRUCCIONES S.A.S O WILMAN PIANETTA GUEVARA**
OBJETO:	**COMPRA DE MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL RETAURANTE ESCOLAR, COCINA Y CIELO RASO DE LAS AULAS EDUCATIVAS DE LA SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO EDUCATIVO DIONISIA**
FECHA INICIACION DEL CONTRATO:	17 de Febrero de 2026
FECHA FINALIZACION DEL CONTRATO:	21 de febrero de 2026
VALOR:	de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($29.997.039) M/CTE**
PLAZO:	cinco (5) DIAS

En el Centro Educativo indígena DIONISIA ALFARO del municipio de Pueblo Bello – Cesar, el día 16 de febrero de 2026, entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación del mismo.

CONSIDERACIONES

Entre los suscritos a saber OVIDIO ANTONIO MESTRE SALAS, mayor de edad, identificado con la cédula 77.031.188 de Valledupar-Cesar obrando en su calidad de Director del Centro Educativo Indígena DIONISIA ALFARO y CONSTRUCCIONES PIANETA SAS O WILMAN PIANETA GUEVARA identificado con C.C. 77.191.779 - No. NIT. 77.168.438-4, Ambos han dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

ACUERDA

Liquidar de común acuerdo, el contrato de compraventa y Servicio para la adquisición de: No. 2023-02 de fecha 12 de MARZO de 2023, los pagos efectuados se relacionan a continuación.

BALANCE FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 29.997.039
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	$ 29.997.039
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	- 0 -

En consecuencia, las partes acuerdan: 1. Que se ha ejecutado a entera satisfacción el objeto del contrato. 2. Que al no existir prestaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan dar por terminado y liquidar dentro del término legal el contrato 2026-01 del 16 de febrero de 2026.

Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta declarándose a paz y salvo por todo concepto.

El contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

CENTRO EDUCATIVO DIONISIA ALFARO
NIT 900039398-1
Código DANE 220001006789
Reconocimiento Oficial Res. No. 000273 del 28 de Marzo de 2007
Educación Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria
Dirección: Resguardo Indígena de Businchama, Pueblo Bello –Cesar

Libertad y Orden

Para constancia se firma en el municipio de Pueblo Bello-Cesar, a los veintitres(23) días del mes de febrero de 2026.

OVDIO ANTONIO MESTRE SALAS
Director
C.C. 77.031.188 de Valledupar-Cesar
Calle principal Núcleo Educativo No.11
Teléfono: 3187704740

PLANETAS CONSTRUCCIONES S.A.S o
WILMAN PIANETTA GUEVARA.
Representante Legal
Nit. 77.191.779-4 Reg. Simp